



PETLAPA

Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.**

2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, del estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día Lunes 05 de Agosto del 2024, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal en San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca; los miembros del Cabildo Municipal, los **CC. Camerino Salas Aquino, Juan Mendoza Carrillo, Vicente Sarmiento, Juan Diego Rosales Alvarado, María Guadalupe Alavez Salas, Virgen Zenaida Rosales Ozuna, Olivia Ojeda Ojeda, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidora de Salud y Regidora de Cultura respectivamente**, con el propósito de tomar acuerdos para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo con enfoques a la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer las Bases de Coordinación para su operación entre la Secretaría de Bienestar y nuestro Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca, lo anterior en apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado B, Fracción I, 45, 46, 68, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura del acta anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAXACA.**

Octavo. Acuerdos de la Sesión

Noveno. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Camerino Salas Aquino Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Petlapa, Choapam; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----





PETLAPA

Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.**

2024

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes: -----

Ciudadano Camerino Salas Aquino	Presidente Municipal	Presente
Ciudadano Juan Mendoza Carrillo	Síndico Municipal	Presente
Ciudadano Vicente Sarmiento	Regidor de Hacienda	Presente
Ciudadano Juan Diego Rosales Alvarado	Regidor de Obras	Presente
Ciudadana María Guadalupe Alavez Salas	Regidora de Educación	Presente
Ciudadana Virgen Zenaida Rosales Ozuna	Regidora de Salud	Presente
Ciudadana Olivia Ojeda Ojeda	Regidora de Cultura	Presente

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los integrantes del Ayuntamiento Constitucional descritos en el primer punto, el C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiestan que **"existe quórum legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Camerino Salas Aquino con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día Lunes 05 de agosto del 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el **Orden del Día** precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del **Orden del Día**, se tuvo un total de siete votos a favor realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2023 - 2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850101L37.
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 17
287 115 72 89



PETLAPA

Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.**

2024

tanto, se tiene como aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por siete concejales de los siete concejales presentes que integran el Cabildo del gobierno municipal. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: *"al concluir no hubo ningún punto pendiente a tratar"*

Se procede al numeral siguiente, del orden del día -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por siete votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado dicho punto.

Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAXACA.**

En uso de la palabra el C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal Constitucional informa a los concejales que integran el Cabildo presentes en la presente sesión lo siguiente:

Que el motivo de la convocatoria y celebración de la presente sesión, su fondo es la presentación y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo que se ha venido realizando considerando los siguientes criterios:

EL H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Petlapa tiene localidades con alto y muy alto rezago social, y éstas afectaciones perjudican severamente a la población, por ello debe existir una planeación o políticas públicas claramente identificadas, mismo que tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Contar con la instrumentación legal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoques de los ODS y enfoque participativo así como la interlocución con el Bando de Policía y Gobierno en nuestro Municipio, serán en su conjunto un eje transversal en el desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN: Se ha visto que nuestro Municipio ha ejecutado obras públicas, realizado acciones y proyectos de acuerdo a las supuestas necesidades que existen sin embargo muchas de ellas son obras que en su momento solo impactan a corto plazo, lo que buscamos es establecer un mecanismo de políticas de políticas públicas por medio del

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2023 - 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024





PETLAPA

Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.**

2024

Plan Municipal de Desarrollo que coadyuve a una correcta Planeación no solo de obras sino de acciones orientadas a la salud, vivienda y deportes, así como de proyectos sostenibles en Pro de las niñas, niños y adolescentes, así como la garantía de integración de las mujeres y en general la población prioritaria.

De esta manera nuestro Municipio contará con su Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible agregado la visión de enfoque participativo a través de las mesas de participación ciudadana con integración de todos los sectores sociales.

RESULTADOS: Contar con un Plan Municipal que funcione como un eje rector para las obras, acciones y proyectos municipales para atender y frenar la pobreza y atender en su mayoría las desigualdades e integración de todos los sectores de la sociedad.

A lo cual, una vez analizado y debatido el punto presente por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; se aprueba por siete votos de los Concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

Octavo: Acuerdos de la Sesión. El C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal Constitucional, procede al desahogo del octavo punto y someto a VOTACIÓN el Plan Municipal de Desarrollo precisado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del Plan Municipal de Desarrollo, se tuvo un total de siete votos a favor realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como APROBADO POR UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo como atestigua la presente acta de Sesión de Cabildo.

Una vez aprobado el punto presente por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; quedando superado, se procede al siguiente punto.

Noveno: Clausura de la Sesión. El Ciudadano Camerino Salas Aquino Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choapam Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día Lunes 05 de agosto del 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**REGIDURÍA
DE CULTURA**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2023 - 2025


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Juan
Petlapa,
Dto. Choapam, Oax.
2024

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP. 68980. RFC MSJ850101L37.
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 17
287 115 72 89



PETLAPA

Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.**

2024

ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN PETLAPA,
CHOAPAM, OAXACA PARA EL PERIODO 2023 - 2025.


C. CAMERINO SALAS AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

*San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2023 - 2025*


C. JUAN MENDOZA CARRILLO
SÍNDICO MUNICIPAL


**SINDICATURA
MUNICIPAL**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. VICENTE SARMIENTO
REGIDOR DE HACIENDA


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. JUAN DIEGO ROSALES ALVARADO
REGIDOR DE OBRAS


**REGIDURÍA
DE OBRAS**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. MARIA GUADALUPE ALAVEZ SALAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN


**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. VIRGEN ZENAIDA ROSALES OZUNA
REGIDORA DE SALUD


**REGIDURÍA
DE SALUD**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. OLIVIA OJEDA OJEDA
REGIDORA DE CULTURA


**REGIDURÍA
DE CULTURA**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*


C. CELEDONIO MENDOZA OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

*Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024*

DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de agosto de 2024 celebrada a las dieciséis horas del día 05 de agosto del 2024, celebrada en el Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca.

